



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024

OBJETO: MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC.

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del 29 de mayo de 2024 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024 para la contratación del servicio de MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:-

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización del participante siguiente:-

Table with 2 columns: Núm. and Participantes. Row 1: 1, AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que la persona moral antes mencionada no se encuentran inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024

OBJETO: MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC.

Criterio de Evaluación de Propuestas.

Con apego a lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 51 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se revisó a través del acuse de las propuestas del participante, coincide con la del firmante, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet.

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del participante, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024

OBJETO: MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC.

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presento el participante: 1) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.: fueron debidamente firmadas en forma electrónica con sus respectivos Acuses de Presentación en el Sistema CompraNet

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Sólo después de constatar que el participante firmo adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante: 1) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.: cumple satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular el División de Vinculación Institucional en Materia de Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 095217614DA3/006, de fecha 28 de mayo de 2024, signado por la Lic. Mauricio Melgar Álvarez, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Row 1: 1.-, AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., Si Cumple

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN)

Se procedió a realizar la evaluación de la PROPUESTA ECONOMICA, de aquella propuesta técnica que resulto solvente por cumplir con la totalidad de los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizo la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024

OBJETO: MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC.

De la evaluación se advierte que la proposición del participante: AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.: Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulto económicamente solventes, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.

II. RELACIÓN DE LA PROPOSICION QUE RESULTO SOLVENTE.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resulto solvente.

Table with 3 columns: No., Participante, Partidas en que fue solvente. Row 1: 1.-, AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., Única

III. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la contratación del servicio de MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC., a la empresa: AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

El monto adjudicado es por la cantidad de \$195,990.30 (Ciento noventa y cinco mil novecientos noventa pesos 30/100 M.N.), No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$31,358.45 (Treinta y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos 45/100 M.N.), y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$227,348.75 (Doscientos veintisiete mil trescientos cuarenta y ocho pesos 75/100 M.N.), por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024

OBJETO: MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC.

Datos del contrato y Garantía:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: N° de contrato (050GYR019N13424-001-00), Objeto (MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC.), Monto (\$195,990.30), Vigencia (La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024), Porcentaje de la garantía (10%), Monto de la garantía (\$19,599.03), Tipo de Garantía (Divisible).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato.
j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.2



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024

OBJETO: MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC.

50423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico publicada el 04 de mayo de 2023.

- k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, incisos: g), h), i), j) y k).

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet:

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:50 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

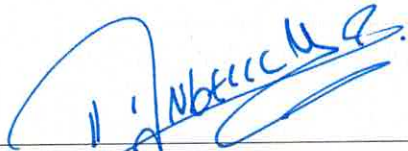
ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024

OBJETO: MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC.

Esta Acta consta de 7 fojas y 3 Anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

| Nombre y cargo | Firma |
|--|--|
| <p>Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p> |  |

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024.



ANEXO I

117

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024

MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNAY ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DEL VIH Y VHC.

Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:

| DOCUMENTO | ABEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. |
|--|---|
| Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica. | Cumple |
| Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP | Cumple |
| Escrito de nacionalidad mexicana. | Cumple |
| Declaración de integridad. | Cumple |
| Manifestación de estratificación (MIPyME). | Manifiesta ser Pequeña |

Handwritten mark: 11-2



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por el participante:

1) **AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.:** Cumple con los extremos solicitados en la Solicitud de cotización.

Se verificó en el sistema CompraNet en la liga https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm que la empresa antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como el listado de proveedores suspendidos, a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente adjudicación.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que el cotizante referido no se encuentra impedido.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2024

Elaboró

Lic. Jorge López Legorreta
Supervisor de Proyectos

Autorizó

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de
Contratación de Activos y Logística

ANEXO II





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN JURÍDICA
Unidad de Derechos Humanos
Coordinación Técnica de Política Institucional en Derechos Humanos
División de Vinculación Institucional en materia de Derechos Humanos

Of N° 095217614DA3/006

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024.

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística
Presente

Me refiero a su oficio 095384611CFJ/2024/4944 de fecha 27 de mayo del año en curso, a través del cual remite disco compacto que contiene la propuesta técnica en medio magnético que fue remitida a través del sistema CompraNet dentro del procedimiento AA-50-GYR-050CYR019-N-134-2024 relacionado a la contratación del servicio de **Módulos de Orientación, Promoción y Difusión de los servicios institucionales de prevención, detección oportuna y atención sin discriminación y con enfoque de derechos humanos del VIH y VHC.**

Al respecto, anexo al presente le remito la evaluación técnica correspondiente y se le devuelve el disco compacto mencionado.

Con el agradecimiento anticipado, le envió un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Mauricio Melgar Alvarez

Titular de la División de Vinculación Institucional
en materia de Derechos Humanos



Con copia para:

- Mtra. Marcela Velázquez Bolio, Titular de la Unidad de Derechos Humanos. Presente (*).
- Ing. Ángel Isaac Avelino Acosta, Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección Jurídica. Presente (*).
- Mtra. Iaso Ponce de León González, Titular de la Coordinación de Igualdad, Género e Inclusión. Presente (*).
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente (*).

(* Copias enviadas por el SICCG.



Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024

“EVALUACIÓN TÉCNICA”

Evaluación correspondiente a la propuesta técnica presentada en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-134-2024 para la contratación del servicio de Módulos de orientación, promoción y difusión de los servicios institucionales de prevención, detección oportuna y atención sin discriminación y con enfoque de derechos humanos del VIH y VHC.

En cumplimiento de los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se formula a continuación la evaluación de los requisitos de carácter técnico, en atención a las siguientes consideraciones.

El dictamen de evaluación a la documentación técnica se emite en apego a los numerales 4.25 inciso f) y 4.39 tercer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (POBALINES) vigentes, en mi carácter de área técnica, por lo que se procedió a la revisión documental de los requisitos solicitados en el procedimiento de contratación que nos ocupa, obteniendo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Table with 2 columns: Rubro and AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. It contains 3 rows of technical requirements and their evaluation status (e.g., 'Sí cumple').





Table with 2 columns: Description of requirements and Evaluation/Location. Row 1: por todo el tiempo que dure el procedimiento... Row 2: 4. Escrito bajo protesta de decir verdad... Row 3: 5. Currículum de la empresa o persona física...

Resultado del análisis de los aspectos técnicos:

Table with 2 columns: Participante and Evaluación Técnica. Row 1: AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. and Sí cumple con lo solicitado en el apartado C) de los 'Términos y Condiciones'...

Atentamente,

Lic. Mauricio Melgar Álvarez

Titular de la División de Vinculación Institucional en materia de Derechos Humanos



ANEXO III

A small, handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized letter 'A' or a similar symbol.

ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|---|--------------------|---------------------|
| Módulos de orientación, promoción y difusión de los servicios institucionales de prevención, detección oportuna y atención sin discriminación y con enfoque de derechos humanos del VIH y VHC | \$195,990.30 | \$ 195,990.30 |
| | Subtotal | \$195,990.30 |
| | IVA | \$31,358.45 |
| | MONTO TOTAL | \$227,348.75 |

Monto total con letra: Doscientos veintisiete mil, trescientos cuarenta y ocho pesos 75/100 M.N.

Nota: Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024



Pablo Fernando Ramírez Alcázar
Representante Legal
Ajedrez-Eventos y Soluciones S.A. de C.V.